



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

**SEMBRANDO PAZ**  
Cultivando Futuro

Sucre, 16 de abril de 2026

**C.M.S. PIO N° 17/26**

Doctor:

Enrique Leñaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C. 1496

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 43 de 16 de abril de 2026, ha tomado conocimiento de la nota con Registro Interno N° 815/26, emitida por el Concejal. Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno con carácter de Urgencia, para el **DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, a horas 10:45 a.m.** bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 17/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)**

1. Informe, documentadamente, cuántos contratos se tiene suscritos con la firma Arduz & Asociados o, individualmente, con el abogado José María Arduz para que atienda a FANCESA y/o a las subsidiarias.
2. Informe, documentadamente: a.- Cuáles son los contratos firmados con Arduz & Cía o con el doctor José María Arduz y en qué casos; b.- Qué etapas comprenden; c.- Cuánto se ha cancelado por cada uno de los procesos; d.- Cuántos juicios se han ganado y cuál el estado procesal actual de todos y cada uno de los actos que está patrocinando o defendiendo la firma Arduz & Cía o, individualmente, el abogado José María Arduz.
3. Informe documentadamente, cuáles son los procesos legales perdidos por FANCESA o las subsidiarias, a cuánto asciende cada uno de ellos. Cuánto se ha provisionado para las gestiones 2024 y 2025.
4. Informe documentadamente, Cuántas y cuáles acciones de repetición se han gestionado por parte de FANCESA.
5. Indique, cuál es el estado de los procesos judiciales que tiene FANCESA, en calidad de víctima y/o demandante, que se sustancian en la justicia. Adjunte documentación de respaldo.
6. Indique, documentadamente, cuáles son los resultados, hasta la fecha, del PLAN DENOMINADO SALVATAJE, propuesto por los directores de FANCESA a la junta de accionistas y directores.
7. Indique documentadamente, cuáles fueron los resultados de la venta de contenedores, según contrato de septiembre de 2022. Adjunte la correspondiente autorización de directorio.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

*Sembrando paz, cultivando futuro...*  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



- 8.Cuál es la propuesta de los Directores y Síndicos del GAMS, respecto a la posibilidad de declaratoria en quiebra de CONCRETEC. Adjunte documentación.
9. Indique con documentación, Cuántas bolsas de cemento se hicieron entrega en favor de la Alcaldía Municipal de Sucre en calidad de dividendos, en las gestiones 2024 y 2025. Adjunte aprobación de directorio.
10. Comparativamente, cuál es la cantidad de producción de cemento y Clinker en los años 2023, 2024 y 2025. Adjunte documentación.
- 11.Cuál es la situación jurídica, económica y financiera de la venta de las casas de CONCRETEC (FANCESA) en Santa Cruz.
12. Indique documentadamente, quién o quiénes están comisionados o contratados para la venta de casas de CONCRETEC (FANCESA) en Santa Cruz. A La fecha, cuántas casas se vendieron y cuántas casas quedan para venderse.
13. Indique documentadamente, a cuánto asciende el monto de dinero por la venta de casas de CONCRETEC (FANCESA) en Santa Cruz.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

  
Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani  
PRESIDENTE a.i.  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

